



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:45984/2019

VISTO

La nota por el Sr. Ricardo JONES (Leg. N° 22059) en la cual presenta su Renuncia Definitiva;

Y CONSIDERANDO

- Que el 22/09/2019 vence el plazo de los dieciocho meses de intimación a iniciar los trámites previsionales;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Definitiva al Sr. Ricardo JONES (Leg. N° 22059) en el cargo Docente de Profesor Asistente (DSE) por concurso de la Cátedra de Clínica Obstetricia y Perinatología del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, a partir del 22/09/2019.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Ricardo JONES (Leg N° 22059) deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, dentro de los 10 (diez) días de notificada la misma (sita en Independencia 209 1 piso).

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

